

Ref.: SPA/DRyCS/TSS

Expediente: N.º FjXBI202023122774

Asunto: Notificación inscripción

AST GESTION DE RESIDUOS SOCIEDAD LIMITADA

Urbanización LOS MIRADORES 65, sita en el término municipal de Écija (Sevilla)

En relación con la documentación presentada por AST GESTION DE RESIDUOS SOCIEDAD LIMITADA, con DNI/NIE/NIF B91778985 para su inscripción como N01 (Negociante de residuos peligrosos), N02 (Negociante de residuos no peligrosos), con sede social en Urbanización LOS MIRADORES 65, sita en el término municipal de Écija (Sevilla), sobre la base del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos Peligrosos, de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos en Andalucía,

Se le comunica que se procede a la inscripción de la ampliación/modificación presentada como N01 (Negociante de residuos peligrosos), N02 (Negociante de residuos no peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los número/s AN000940, AN000940, GRU007918, GRU007918 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 4100016688.

Los residuos que declara, son:

Operación	Código LER	Descripción del residuo	Cantidad anual estimada
R1301	020107	Residuos de la silvicultura	10 Tn
R1301	020108*	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	20 Tn
R1301	020199	Residuos no especificados en otra categoría	150 Tn
R1301	030104*	Serrín virutas recortes madera tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas	10 Tn
R1301	030105	Serrín virutas recortes madera tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04	10 Tn
R1301	030201*	Conservantes de la madera orgánicos no halogenados	10 Tn
R1301	030202*	Conservantes de la madera organoclorados	10 Tn

Avenida Manuel Siurot. Casa Sundheim, 50. 41071 Sevilla (Sevilla)  
955003400  
dgpcmaot@juntadeandalucia.es



R1301	030203*	Conservantes de la madera organometálicos	10 Tn
R1301	030204*	Conservantes de la madera inorgánicos	10 Tn
R1301	030205*	Otros conservantes de la madera que contienen sustancias peligrosas	10 Tn
R1301	040221	Residuos de fibras textiles no procesadas	10 Tn
R1301	040222	Residuos de fibras textiles procesadas	10 Tn
R1301	040299	Residuos no especificados en otra categoría	10 Tn
R1301	060204*	Hidróxido potásico e hidróxido sódico	10 Tn
R1301	080112	Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11	10 Tn
R1301	080114	Lodos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 13	10 Tn
R1301	080117*	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	10 Tn
R1301	080121*	Residuos de decapantes o desbarnizadores	10 Tn
R1301	080410	Residuos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 09	10 Tn
R1301	080412	Lodos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 11	10 Tn
R1301	080416	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 15	10 Tn
R1301	110105*	Ácidos de decapado	10 Tn
R1301	110106*	Ácidos no especificados en otra categoría	10 Tn
R1301	110107*	Bases de decapado	10 Tn
R1301	110111*	Líquidos acuosos de enjua-	10 Tn

		que que contienen sustancias peligrosas	
R1301	110113*	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas	10 Tn
R1301	110198*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	10 Tn
R1301	160212*-41*	Equipos desechados que contienen amianto libre * Grandes aparatos con componentes peligrosos (Profesional)	10 Tn
R1301	160212*-51*	Equipos desechados que contienen amianto libre (Profesional)	10 Tn
R1301	160606*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	10 Tn
R1301	160607*	acumuladores pilas o baterías en cuya composición se encuentre el litio en cualquiera de sus formas tales como las pilas de litio o los acumuladores ion-litio.	100 Tn
R1301	160608*	acumuladores pilas o baterías en cuya composición se encuentre el níquel en cualquiera de sus formas tales como los acumuladores de níquel metal hidruro (Ni-MH). Se excluyen de este código los acumuladores y baterías de níquel-cadmio.	10 Tn
R1301	160609*	acumuladores pilas o baterías en cuya composición se encuentren otras sustancias peligrosas.	10 Tn
R1301	170106*	Mezclas o fracciones separadas de hormigón ladrillos tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	20 Tn
R1301	170204*	Vidrio plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	10 Tn
R1301	170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en	10 Tn

		el código 17 03 01	
R1301	170801*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas	10 Tn
R1301	170802	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	10 Tn
R1301	170902*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo sellantes que contienen PCB revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB acristalamientos dobles que contienen PCB condensadores que contienen PCB)	10 Tn
R1301	190210	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09	10 Tn
R1301	191212	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11	10 Tn
R1301	200117*	Productos fotoquímicos	50 Tn
R1301	200119*	Plaguicidas	50 Tn
R1301	200142*	acumuladores pilas o baterías en cuya composición se encuentre el litio en cualquiera de sus formas tales como las pilas de litio o los acumuladores ion-litio.	10 Tn
R1301	200143*	acumuladores pilas o baterías en cuya composición se encuentre el níquel en cualquiera de sus formas tales como los acumuladores de níquel metal hidruro (Ni-MH). Se excluyen de este código los acumuladores y baterías de níquel-cadmio.	10 Tn
R1301	200144*	acumuladores pilas o baterías en cuya composición se	10 Tn

		encuentren otras sustancias peligrosas	
R1301	200202	Tierra y piedras	10 Tn
R1301	200399	Residuos municipales no especificados en otra categoría	10 Tn

Además, esta empresa cumplirá lo establecido en el Título III, Capítulo I de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados sobre la producción y posesión inicial de los residuos. A su vez, deberá cumplir las obligaciones impuestas en los artículos 13 y 16 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos en Andalucía, relativas al envasado, etiquetado y registro.

La empresa deberá disponer de un archivo físico o telemático de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

JEFATURA DEL SERVICIO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO

Junta de Andalucía a cert. elec. repr. S4111001F		22/11/2023 09:08	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	FjXBI98QNDLCYTFSV5SLEQ692XJZAX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			